

REPÚBLICA DE COLOMBIA



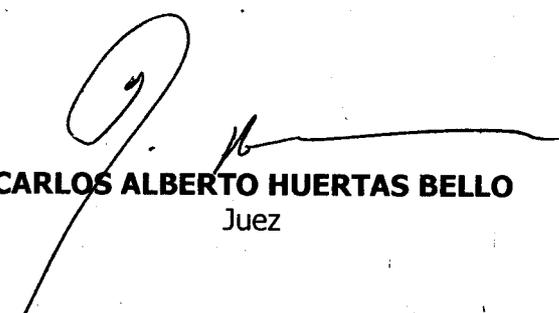
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: INCIDENTE DE DESACATO DE ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: WILSON ROJAS ESCARRAGA Y OTRO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: 50 001 33 31 001 2011 00186 00

En vista de las respuestas suministradas tanto por la Jefe de la Oficina de Contratación (fol. 372), el Secretario de Infraestructura Municipal (fol. 383), y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Villavicencio (fol.385), a través de las cuales informan que mediante resolución No. 1010-56.12/350 PC-SAMC-025 del 11 de septiembre de 2017 (folios 373 a 375), se dio apertura al proceso de selección abreviada de mínima cuantía 025 de 2017, que tiene por objeto la "AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 20 (V-12) ENTRE DIAGONALES 19 Y 16, BARRIO SAUSALITO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", y allegan copia de la reunión que sostuvo el Comité de Verificación el 17 de septiembre del año anterior (folio 387-389) y del cronograma de cada una de las etapas del proceso (folio 373-375), en el cual se fijó como fecha de adjudicación del contrato el día 29 de septiembre de 2017, se dispone **por secretaría oficial** a la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la recepción del oficio, remitan a este despacho copia auténtica de la resolución de adjudicación del contrato, del contrato y del el acta de inicio de este último.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 06 del 20 de febrero de 2018, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO
Secretaria